

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 5.021/2014

Don Francisco Javier López Casado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía del día de la fecha, se ha admitido a trámite la solicitud presentada por Dña. María Inés Almansa Ponce, en representación de la Asociación Protectora de Animales Galgos del Sur, relativa a proyecto de actuación en solicitud de autorización de uso en suelo no urbanizable para Centro de Educación Medioambiental y Protección Animal, con emplaza-

miento en el polígono 4, parcela 117, Rfa. Catastral 14067A004001170000PY, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba a 16 de julio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.